



### Resolución Rectoral n.º 0246-2015-UNAP

Iquitos, 26 de febrero de 2015

#### VISTO:

El Oficio n.º 0064-2015-D-EPG-UNAP, presentado el 12 de febrero de 2015, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0072-2010-EPG-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0072-2015-EPG-UNAP, de fecha 22 de enero de 2015, en la que resuelve reconocer, a seis (06) ingresantes extemporáneos como alumnos del programa de maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – I promoción, Sede Yurimaguas, en el proceso de admisión 2015;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0072-2015-EPG-UNAP**, de fecha 22 de enero de 2015, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

**“ARTÍCULO 1º.- Reconocer**, a seis (06) ingresantes extemporáneos como alumnos del programa de maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – I promoción, Sede Yurimaguas, en el proceso de admisión 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral:

N.º	Apellidos y nombres
01	Amesquita Jarama, Luis Alfredo
02	Azabache Sanchez, Cesar Luiz
03	Cárdenas López, Omar
04	Isla Mendoza, Johan Dennys
05	Pereyra Valencia, Armando
06	Tarazona Isidro, Lulio Emil

**ARTÍCULO 2º.- Ordenar**, la publicación e implementación del proceso de matrícula de la estudiante admitida, según calendario de actividades académicas. “

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**Rodil Tello Espinoza**  
RECTOR



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
**Alba Luz Vásquez Vásquez**  
SECRETARIA GENERAL